



La Paz, 17 de junio de 2021
INFORME/ASFI/JAD/R-114982/2021

A : Lic. Claudia Amparo Corrales Dávalos **RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANPE (Bs200.001,00 Hasta Bs1.000.000,00)**

DE : COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

REF : TRÁMITE N° T-1002935426
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA PROCESO DE CONTRATACIÓN ASFI SIGA-ANPE N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS UPS" - SEGUNDA CONVOCATORIA

I. INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con lo dispuesto en el inciso c) y e), párrafo III, artículo 38 del D.S. 0181 y en atención a la designación efectuada por su autoridad, mediante Comunicación ASFI/JAD/R-110321/2021 de fecha 10 de junio de 2021 tenemos a bien elevar a su consideración el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

A. PRIMERA CONVOCATORIA

La primera convocatoria del proceso de contratación, fue declarada desierta mediante Resolución Administrativa ASFI/60/2021 de fecha 30 de abril de 2021, misma que fue notificada a los proponentes a través del SICOES y mediante correo electrónico en fecha 04 de mayo de 2021.

B. SEGUNDA CONVOCATORIA

1. **Solicitud:** Mediante Requerimiento de Bienes N° 160, de fecha 26 de mayo de 2021, la Jefatura de Tecnologías de Información y Comunicación (JTIC), solicitó la contratación de referencia adjuntando

CCD/DFS/DAO /Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 1 de 27



los siguientes documentos:

- Plan Operativo Anual (POA).
- Registro de Ejecución de Gastos (Certificación Presupuestaria) 494, de fecha 26 de mayo de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto del Gasto	Descripción	Importe (Expresado en Bs.)
43120	Equipos de Computación	200.986,68
IMPORTE TOTAL		200.986,68

- Especificaciones Técnicas (ET's) elaborado por la JTIC.
 - Respaldo del precio referencial de acuerdo a "Cuadro de Determinación del Precio Referencial".
 - Programa Anual de Contrataciones: El presente proceso de contratación se encuentra inscrito en el PAC de la presente gestión.
2. **Publicación:** El Documento Base de Contratación y la Convocatoria fueron publicados en el SICOES, en la Mesa de Partes, página web de ASFI y puestos a disposición de proponentes interesados en fecha 28 de mayo de 2021.
 3. **Autorización de Inicio de Proceso de Contratación y Aprobación de DBC para su publicación:** Mediante Comunicación ASFI/JAD/R-102910/2021 fue autorizado por la RPA en fecha 31 de mayo de 2021.
 4. **Método de Selección y Adjudicación:** Precio Evaluado Más Bajo.
 5. **Inspección Previa:** Programada para su realización en fecha 09 de abril de 2021, asistieron las siguientes empresas:
 1. OICO Supreme Technology S.R.L. – OST S.R.L.
 2. Thask Technology Services S.R.L.
 6. **Reunión de Aclaración:** Programada para su realización en fecha 02 de junio de 2021 a Hrs. 11:00, asistieron las siguientes empresas:
 1. Thask Technology Services S.R.L.
 2. Certika S.R.L.
 3. Huawei Technologies (Bolivia) S.R.L.

CCD/DFS/DAO /Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 2 de 27



7. **Presentación de propuestas:** Hasta horas 14:00 del día viernes 11 de junio de 2021.
8. **Subasta Electrónica:** Programada para desarrollarse desde Hrs. 14:01 hasta Hrs. 14.31 con un período de gracia aleatorio no mayor de 10 minutos.

III. RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

La recepción se realizó hasta la hora y fecha establecida en la convocatoria; asimismo, se verificó la presentación de cinco (5) propuestas electrónicas, de acuerdo al siguiente detalle:

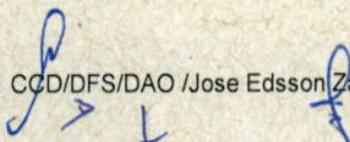
Nº	EMPRESAS PROPONENTES	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	Servicios Especiales de Telecomunicaciones Bolivia SETBOL S.R.L.	09.06.2021	15:35:01
2	Network Power and Infraestructure S.R.L.	10.06.2021	18:05:56
3	Sistemas Inteligentes S.R.L.	11.06.2021	10:26:46
4	Certika S.R.L.	11.06.2021	11:45:05
5	Proyectos de Computación Ltda. (P.R.O.C.O.M. Ltda.)	11.06.2021	12:01:14

A la hora establecida en la convocatoria (Hrs. 14:42), la Comisión de Calificación efectuó el Acto de Apertura de las propuestas electrónicas (cotizaciones), para verificar los documentos presentados por los Proponentes, bajo la metodología Presento/No Presento.

IV. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

a) Evaluación Preliminar

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 16 del DBC, se procedió a efectuar la Evaluación Preliminar de las cotizaciones que se presentaron al presente proceso de contratación de acuerdo siguiente detalle:


CCD/DFS/DAO /Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 3 de 27



i. **SERVICIOS ESPECIALES DE TELECOMUNICACIONES BOLIVIA SETBOL S.R.L.**

**FORMULARIO V-1
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE:	2	1	-	0 2 0 3 - 0 0 - 1 1 2 8 1 2 0 - 2 - 1
Objeto de la contratación:	Adquisición de Equipos UPS			
Nombre del Proponente:	Servicios Especiales de Telecomunicaciones Bolivia SETBOL S.R.L.			
Oferta Económica:	Ítem 1: UPS de 10 KVa: Bs69.800,00 Ítem 2: UPS de 3 KVa: Bs90.000,00			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Cotización.	X		X	
2. FORMULARIO A-2b o A-2c. Identificación del Proponente, según corresponda.	X		X	
En el caso de Asociaciones Accidentales, cada asociado en forma independiente presentará: FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	No corresponde			
COTIZACIÓN				
3. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X		X	

CCD/DFS/DAO /Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 4 de 27



ii. NETWORK POWER AND INFRAESTRUCTURE S.R.L.

FORMULARIO V-1
EVALUACIÓN PRELIMINAR

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE:	2	1	-	0 2 0 3 - 0 0 - 1 1 2 8 1 2 0 - 2 - 1
Objeto de la contratación:	Adquisición de Equipos UPS			
Nombre del Proponente:	Network Power and Infraestructure S.R.L.			
Oferta Económica:	Ítem 1: UPS de 10 KVa: Bs84.515,20 Ítem 2: UPS de 3 KVa: Bs112.500,00			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ			
	SI	NO	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Cotización.	X		X	
2. FORMULARIO A-2b o A-2c. Identificación del Proponente, según corresponda.	X		X	
En el caso de Asociaciones Accidentales, cada asociado en forma independiente presentará: FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	No corresponde			
COTIZACIÓN				
3. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X		X	

CCO/DFS/DAO /Jose Edson Zapata Goyzueta

Pág. 5 de 27



iii. SISTEMAS INTELIGENTES S.R.L.

 FORMULARIO V-1
 EVALUACIÓN PRELIMINAR

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE: 21 - 0203 - 00 - 1128120 - 2 - 1				
Objeto de la contratación:	Adquisición de Equipos UPS			
Nombre del Proponente:	Sistemas Inteligentes S.R.L.			
Oferta Económica:	Ítem 1: UPS de 10 KVa: Bs84.000,00 Ítem 2: UPS de 3 KVa: Bs96.000,00			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Cotización.	X		X	
2. FORMULARIO A-2b o A-2c. Identificación del Proponente, según corresponda.	X		X	
En el caso de Asociaciones Accidentales, cada asociado en forma independiente presentará: FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	No corresponde			
COTIZACIÓN				
3. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X		X	

CCD/DFS/DAO /Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 6 de 27



iv. CERTIKA S.R.L.

FORMULARIO V-1
EVALUACIÓN PRELIMINAR

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE:	2	1	-	0
	0	2	0	3
	-	0	0	-
	1	1	2	8
	1	2	0	-
	1	2	0	-
	1	-	1	-
	1			
Objeto de la contratación:	Adquisición de Equipos UPS			
Nombre del Proponente:	Certika S.R.L.			
Oferta Económica:	Ítem 1: UPS de 10 KVa: Bs84.546,00 Ítem 2: UPS de 3 KVa: Bs105.720,00			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Cotización.	X		X	
2. FORMULARIO A-2b o A-2c. Identificación del Proponente, según corresponda.	X		X	
En el caso de Asociaciones Accidentales, cada asociado en forma independiente presentará: FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	No corresponde			
COTIZACIÓN				
3. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X		X	

COD/DFS/DAO /Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 7 de 27



v. PROYECTOS DE COMPUTACIÓN LTDA. (P.R.O.C.O.M. LTDA.)

 FORMULARIO V-1
EVALUACIÓN PRELIMINAR

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
CUCE:	2	1	-	0 2 0 3 - 0 0 - 1 1 2 8 1 2 0 - 2 - 1
Objeto de la contratación:	Adquisición de Equipos UPS			
Nombre del Proponente:	Proyectos de Computación Ltda. (P.R.O.C.O.M. Ltda.)			
Oferta Económica:	Ítem 1: UPS de 10 KVa: Bs80.000,00 Ítem 2: UPS de 3 KVa: Bs89.400,00			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Cotización.	X		X	
2. FORMULARIO A-2b o A-2c. Identificación del Proponente, según corresponda.	X		X	
En el caso de Asociaciones Accidentales, cada asociado en forma independiente presentará: FORMULARIO A-2d Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	No corresponde			
COTIZACIÓN				
3. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X		X	

De acuerdo a la evaluación preliminar efectuada, utilizando el Formulario V-1, la Comisión de Calificación concluye que las cinco empresas proponentes **cumplen sustancialmente** con lo solicitado en el DBC, por lo que pasan a la siguiente etapa del proceso de contratación.

COD/DFS/DAO /Jose Edson Zapata Goyzueta

Pág. 8 de 27



b) Método De Selección Y Adjudicación Precio Evaluado Más Bajo

En cumplimiento con lo señalado en el sub numeral 17, la Comisión de Calificación procedió a efectuar la evaluación de las propuestas de las empresas habilitadas a esta etapa, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Evaluación de la Oferta Económica

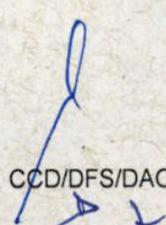
En cumplimiento al sub numeral 17.1., numeral 17 del DBC, la Comisión de Calificación efectuó la evaluación de la propuesta económica, considerando lo siguiente:

La empresa Servicios Especiales de Telecomunicaciones Bolivia SETBOL S.R.L. solicitó la aplicación de Margen de Preferencia por tener condición de MyPE; sin embargo, la actividad principal esta relacionada a servicios de "Instalaciones Eléctricas, de Fontanería y Otras Instalaciones para Obras de Construcción", siendo que el objeto de la contratación es la adquisición de bienes y no la prestación de servicios; en este sentido, no se considerará el margen de preferencia solicitado.

Por lo señalado anteriormente, en cumplimiento al sub numeral 17.1.2 del DBC, las cotizaciones con el menor valor y por orden de prelación son las siguientes:

ÍTEM N° 1 (UPS de 10 KV):

N°	EMPRESA PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	ORDEN DE PRELACIÓN
1	Servicios Especiales de Telecomunicaciones Bolivia SETBOL S.R.L.	Bs69.800,00	Primer lugar
2	Proyectos de Computación Ltda. (P.R.O.C.O.M. Ltda.)	Bs80.000,00	Segundo Lugar
3	Sistemas Inteligentes S.R.L.	Bs84.000,00	Tercer Lugar
4	Network Power and Infrastructure S.R.L.	Bs84.515,20	Cuarto lugar
5	Certika S.R.L.	Bs84.546,00	Quinto Lugar

 CCD/DFS/DAO /Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 9 de 27



ÍTEM N° 2 (UPS de 3 KVa):

N°	EMPRESA PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	ORDEN DE PRELACIÓN
1	Proyectos de Computación Ltda. (P.R.O.C.O.M. Ltda.)	Bs89.400,00	Primer lugar
2	Servicios Especiales de Telecomunicaciones Bolivia SETBOL S.R.L.	Bs90.000,00	Segundo Lugar
3	Sistemas Inteligentes S.R.L.	Bs96.000,00	Tercer Lugar
4	Certika S.R.L.	Bs105.720,00	Cuarto Lugar
5	Network Power and Infraestructure S.R.L.	Bs112.500,00	Quinto Lugar

Cabe aclarar, que la empresa Servicios Especiales de Telecomunicaciones Bolivia SETBOL S.R.L. solicitó en el Formulario A-2b la aplicación de márgenes de preferencia por tener condición de MyPE; sin embargo, de acuerdo con lo establecido en las Especificaciones Técnicas (Formulario C-1), no aplica esta solicitud al ser los bienes objeto de la contratación importados y no fabricados en el país; asimismo, al momento de llenar su propuesta económica en el RUPE, no solicitó la aplicación de márgenes de preferencia; en este sentido, no se considera la solicitud efectuada en el Formulario A-2b.

2. Evaluación de Cotización

2.1. Ítem N° 1 (UPS de 10 KVa)

En cumplimiento con lo señalado en el sub numeral 17.2, numeral 17 del DBC, la Comisión de Calificación procedió a evaluar la información contenida en el Formulario C-1, a través del Formulario V-3 de la empresa que obtuvo el PEMB, de acuerdo al siguiente detalle:

CCD/DFS/DAO /Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 10 de 27



FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA COTIZACIÓN (ÍTEM 1: UPS de 10 KVa)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1	PROponentes			
	Servicios Especiales de Telecomunicaciones Bolivia SETBOL S.R.L.		Proyectos de Computación Ltda. (P.R.O.C.O.M. Ltda.)	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
I. DESCRIPCIÓN				
II. CANTIDAD Y UNIDAD				
III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS				
A. REQUISITOS				
1. Marca y Modelo	X		X	
2. Potencia Nominal	X		X	
3. Autonomía de los UPS		X		X
4. Voltaje (Entrada y Salida)	X		X	
5. Conexiones		X	X	
6. Características de Entrada	X		X	
7. Características de Salida		X		X
8. Capacidad de Sobrecarga	X			X
9. Características de Batería		X		X
10. Comunicaciones Monitoreo y Control	X		X	
11. PDU		X		X
12. Bandejas de Ventilación	X		X	
IV. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS				
1. Instalación y Verificación de Bienes	X		X	
2. Bypass	X		X	
3. Tipo de instalación	X		X	
4. Certificaciones	X			X
5. Capacitación	X		X	
6. Garantías, Soporte y Mantenimiento	X		X	
7. Instalación y Verificación de Bienes	X		X	
8. Reemplazo de Bienes Observados	X		X	
9. Antigüedad de la Empresa Proponente	X		X	

CCD/DFS/DAO /Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 11 de 27



V. CONDICIONES GENERALES DE LA ADQUISICIÓN				
1. Plazo de Entrega	X		X	
2. Régimen de Multas	X		X	
3. Forma de Pago	X		X	
4. Lugar y Forma de Entrega	X		X	
5. Márgenes de Preferencia	X		X	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE	

Del cuadro anterior, se establece lo siguiente:

a. SERVICIOS ESPECIALES DE TELECOMUNICACIONES BOLIVIA SETBOL S.R.L. S.R.L.

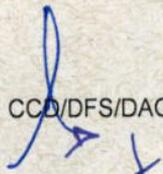
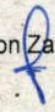
1. Las Especificaciones Técnicas señalan lo siguiente: *"Todas las especificaciones solicitadas en éste ítem a excepción de las bandejas de ventilación, deben ser verificables en las hojas de datos o documentación técnica de los equipos ofertados publicados en las páginas web del fabricante. (Incluir enlaces web)."*; en este sentido, la Comisión de Calificación observó que los siguientes acápite de las Especificaciones Técnicas no pudieron ser verificados en el link proporcionado por la empresa *"Servicios Especiales de Telecomunicaciones Bolivia SETBOL S.R.L."*:

- 1a. Autonomía de las UPS.
- 1b. Conexiones.
- 1c. Características de la Batería.
- 1d. PDU.

Asimismo, la ficha técnica adjunta a su propuesta, difiere de la ficha proporcionada mediante el link proporcionado por la empresa proponente.

2. En el numeral 7 (Características de Salida) de las Especificaciones Técnicas del Ítem N° 1, ASFI solicitó que el voltaje sea de 230 VAC; sin embargo, de acuerdo a la ficha técnica del link proporcionado, el voltaje es inferior al solicitado: 220VAC (1±1)%.

Por lo señalado anteriormente, la Comisión de Calificación

 
CCD/DFS/DAO /Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 12 de 27



establece que le propuesta de la empresa "Servicios Especiales de Telecomunicaciones Bolivia SETBOL S.R.L." no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por ASFI para el Ítem N° 1; en este sentido, resulta **descalificada** en cumplimiento al inciso b), sub numeral 5.2 numeral 5 del DBC que señala como causal de descalificación "Cuando la cotización y/o oferta económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC".

b. PROYECTOS DE COMPUTACIÓN LTDA. (P.R.O.C.O.M. LTDA.)

1. Las Especificaciones Técnicas señalan lo siguiente: "Todas las especificaciones solicitadas en éste ítem a excepción de las bandejas de ventilación, deben ser verificables en las hojas de datos o documentación técnica de los equipos ofertados publicados en las páginas web del fabricante. (Incluir enlaces web)."; en este sentido, la Comisión de Calificación observó que los siguientes acápite de las Especificaciones Técnicas no pudieron ser verificados en el link proporcionado por la empresa "Proyectos de Computación Ltda. (P.R.O.C.O.M. Ltda.)":
 - 1a. Autonomía de los UPS.
 - 1b. Características de Salida (Topología de doble conversión en línea).
 - 1c. Características de las Baterías.
 - 1d. PDU.
2. En el numeral 8 (Capacidad de Sobrecarga), los parámetros ofertados por la empresa son inferiores a los solicitados por ASFI.
3. En las Especificaciones Técnicas, ASFI solicitó que las certificaciones presentadas estén vigentes; sin embargo, la certificación ISO-9001:2015 presentada por la empresa "Proyectos de Computación Ltda. (P.R.O.C.O.M. Ltda.)" no se encuentra vigente (válido hasta el 15.03.2021).

Por lo señalado anteriormente, la Comisión de Calificación establece que le propuesta de la empresa "Proyectos de Computación Ltda. (P.R.O.C.O.M. Ltda.)" no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por ASFI para el Ítem N°

CCD/DFS/DAO /Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 13 de 27



1; en este sentido, resulta **descalificada** en cumplimiento al inciso b), sub numeral 5.2 numeral 5 del DBC que señala como causal de descalificación "Cuando la cotización y/o oferta económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC".

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA COTIZACIÓN (ÍTEM 1: UPS de 10 KV)**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1	PROPONENTES			
	Sistemas Inteligentes S.R.L.		Network Power and Infrastructure S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
I. DESCRIPCIÓN				
II. CANTIDAD Y UNIDAD				
III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS				
B. REQUISITOS				
1. Marca y Modelo	X		X	
2. Potencia Nominal	X		X	
3. Autonomía de los UPS		X	X	
4. Voltaje (Entrada y Salida)		X	X	
5. Conexiones		X	X	
6. Características de Entrada		X	X	
7. Características de Salida		X	X	
8. Capacidad de Sobrecarga	X		X	
9. Características de Batería		X	X	
10. Comunicaciones Monitoreo y Control	X		X	
11. PDU		X	X	
12. Bandejas de Ventilación	X		X	
IV. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS				
1. Instalación y Verificación de Bienes	X		X	
2. Bypass	X		X	
3. Tipo de instalación	X		X	
4. Certificaciones		X	X	
5. Capacitación	X		X	
6. Garantías, Soporte y Mantenimiento	X		X	
7. Instalación y Verificación de	X		X	

CCD/DFS/DAO /Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 14 de 27



Bienes				
8. Reemplazo de Bienes Observados	X		X	
9. Antigüedad de la Empresa Proponente	X			X
V. CONDICIONES GENERALES DE LA ADQUISICIÓN				
1. Plazo de Entrega	X		X	
2. Régimen de Multas	X		X	
3. Forma de Pago	X		X	
4. Lugar y Forma de Entrega	X		X	
5. Márgenes de Preferencia	X		X	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE	

Del cuadro anterior, se establece lo siguiente:

c. SISTEMAS INTELIGENTES S.R.L.

1. Las Especificaciones Técnicas señalan lo siguiente: "Todas las especificaciones solicitadas en éste ítem a excepción de las bandejas de ventilación, deben ser verificables en las hojas de datos o documentación técnica de los equipos ofertados publicados en las páginas web del fabricante. (Incluir enlaces web)."; en este sentido, la Comisión de Calificación observó que los siguientes acápite de las Especificaciones Técnicas no pudieron ser verificados en el link proporcionado por la empresa "Sistemas Inteligentes S.R.L.":

1a. Autonomía de los UPS.

1b. Voltaje (Entrada y Salida).

1c. Conexiones.

1d. Características de Entrada (Frecuencia de entrada 50/60Hz).

1e. Características de Salida:

- Potencia nominal estimada: 10KVA / 10 KW o superior.
- Voltaje: 230 VAC (1 fase + 1 neutro + 1 tierra).

CCD/DFS/DAO /Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 15 de 27



- Topología de Doble Conversión en línea.
- 1f. Características de Batería.
- 1g. PDU.
- 2. En el numeral 7 (Características de Salida) del ítem N° 1, la Comisión de Calificación observó lo siguiente:
 - El factor nominal estimado solicitado es de 10KVA/10 KW o superior; sin embargo, la empresa proponente oferta una potencia inferior (10KVA/9KW) a la solicitada.
 - La eficiencia mayor o igual a 95%, la empresa proponente ofertó "Eficiencia mayor al 92%"; es decir, inferior a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.
- 3. En las Especificaciones Técnicas, ASFI solicitó que las certificaciones presentadas estén vigentes; sin embargo, la certificación ISO-9001:2015 presentada por la empresa "Sistemas Inteligentes S.R.L." no se encuentra vigente (válido hasta el 20.12.2020).

Por lo señalado anteriormente, la Comisión de Calificación establece que la propuesta de la empresa "Sistemas Inteligentes S.R.L." no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por ASFI para el Ítem N° 1; en este sentido, resulta **descalificada** en cumplimiento al inciso b), sub numeral 5.2 numeral 5 del DBC que señala como causal de descalificación "Cuando la cotización y/o oferta económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC".

d. NETWORK POWER AND INFRASTRUCTURE S.R.L.

La empresa adjunta la Matricula de Comercio de otra empresa (Integradores & Consultores en Tecnología S.R.L.); por lo señalado, su cotización no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por ASFI para el Ítem N° 1; en este sentido, resulta **descalificada** en cumplimiento al inciso b), sub numeral 5.2 numeral 5 del DBC que señala como causal de descalificación "Cuando la cotización y/o oferta económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC".

CCD/DFS/DAO /Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 16 de 27



FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA COTIZACIÓN (ÍTEM 1: UPS de 10 KVa)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1	PROPONENTE	
	Certika S.R.L.	
	Cumple	No cumple
I. DESCRIPCIÓN		
II. CANTIDAD Y UNIDAD		
III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
A. REQUISITOS		
1. Marca y Modelo	X	
2. Potencia Nominal	X	
3. Autonomía de los UPS		X
4. Voltaje (Entrada y Salida)	X	
5. Conexiones		X
6. Características de Entrada	X	
7. Características de Salida		X
8. Capacidad de Sobrecarga	X	
9. Características de Batería		X
10. Comunicaciones Monitoreo y Control	X	
11. PDU		X
12. Bandejas de Ventilación	X	
IV. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS		
1. Instalación y Verificación de Bienes	X	
2. Bypass	X	
3. Tipo de instalación	X	
4. Certificaciones	X	
5. Capacitación	X	
6. Garantías, Soporte y Mantenimiento	X	
7. Instalación y Verificación de Bienes	X	
8. Reemplazo de Bienes Observados	X	
9. Antigüedad de la Empresa Proponente	X	
V. CONDICIONES GENERALES DE LA ADQUISICIÓN		
1. Plazo de Entrega	X	
2. Régimen de Multas	X	
3. Forma de Pago	X	

CCD/DFS/DAO /Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 17 de 27



4. Lugar y Forma de Entrega	X	
5. Márgenes de Preferencia	X	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	NO CUMPLE	

Del cuadro anterior, se establece lo siguiente:

e. CERTIKA S.R.L.

1. Las Especificaciones Técnicas señalan lo siguiente: "Todas las especificaciones solicitadas en éste ítem a excepción de las bandejas de ventilación, deben ser verificables en las hojas de datos o documentación técnica de los equipos ofertados publicados en las páginas web del fabricante. (Incluir enlaces web)."; en este sentido, la Comisión de Calificación observó que los siguientes acápites de las Especificaciones Técnicas no pudieron ser verificados en el link proporcionado por la empresa "Certika S.R.L.":

- 1a. Autonomía de los UPS.
- 1b. Conexiones.
- 1c. Característica de Salida (Topología de Doble Conversión en Línea).
- 1d. Características de Batería.
- 1e. PDU.

Por lo señalado anteriormente, la Comisión de Calificación establece que le propuesta de la empresa "Certika S.R.L." no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por ASFI para el Ítem N° 1; en este sentido, resulta **descalificada** en cumplimiento al inciso b), sub numeral 5.2 numeral 5 del DBC que señala como causal de descalificación "Cuando la cotización y/o oferta económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC".

2.2. Ítem N° 2 (UPS de 3 KVa)

En cumplimiento con lo señalado en el sub numeral 17.2, numeral 17 del DBC, la Comisión de Calificación procedió a evaluar la información contenida en el Formulario C-1, correspondiente al Ítem N° 2, a través del Formulario V-3 de la empresa que obtuvo el PEMB, de acuerdo al siguiente detalle:

CCD/DFS/DAO /Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 18 de 27



FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA COTIZACIÓN (ÍTEM 2: UPS de 3 KVa)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1	PROPONENTES			
	Proyectos de Computación Ltda. (P.R.O.C.O.M. Ltda.)		Servicios Especiales de Telecomunicaciones Bolivia SETBOL S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
I. DESCRIPCIÓN				
II. CANTIDAD Y UNIDAD				
III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS				
A. REQUISITOS				
1. Marca y Modelo	X		X	
2. Potencia Nominal	X		X	
3. Autonomía de los UPS		X		X
4. Voltaje (Entrada y Salida)	X			X
5. Conexiones	X			X
6. Características de Entrada	X			X
7. Características de Salida	X			X
8. Capacidad de Sobrecarga		X		X
9. Características de Batería		X		X
10. Comunicaciones Monitoreo y Control	X			X
11. Bandejas de Ventilación	X		X	
IV. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS				
1. Instalación y Verificación de Bienes	X		X	
2. Bypass	X		X	
3. Tipo de instalación	X		X	
4. Certificaciones		X	X	
5. Capacitación	X		X	
6. Garantías, Soporte y Mantenimiento	X		X	
7. Instalación y Verificación de Bienes	X		X	
8. Reemplazo de Bienes Observados	X		X	
9. Antigüedad de la Empresa Proponente	X		X	

CCD/DFS/DAO /Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 19 de 27



V. CONDICIONES GENERALES DE LA ADQUISICIÓN				
1. Plazo de Entrega	X		X	
2. Régimen de Multas	X		X	
3. Forma de Pago	X		X	
4. Lugar y Forma de Entrega	X		X	
5. Márgenes de Preferencia	X		X	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		NO CUMPLE	NO CUMPLE	

Del cuadro anterior, se establece lo siguiente:

a. PROYECTOS DE COMPUTACIÓN LTDA. (P.R.O.C.O.M. LTDA.)

1. Las Especificaciones Técnicas señalan lo siguiente: *“Todas las especificaciones solicitadas en éste ítem a excepción de las bandejas de ventilación, deben ser verificables en las hojas de datos o documentación técnica de los equipos ofertados publicados en las páginas web del fabricante. (Incluir enlaces web).”*; en este sentido, la Comisión de Calificación observó que el siguiente acápite de las Especificaciones Técnicas no pudo ser verificado en el link proporcionado por la empresa *“Proyectos de Computación Ltda. (P.R.O.C.O.M. Ltda.)”*:
 - 1a. Características de Batería.
2. En el numeral 3 (Autonomía de los UPS) del ítem N° 2, la Comisión de Calificación observó lo siguiente:
 - La autonomía ofertada, de acuerdo al link proporcionado por la empresa proponente, es inferior (*5.3 minutos a plena carga / 14 minutos a media carga*) al solicitado por ASFI (*20 minutos a media carga o superior / 6 minutos full carga o superior*).
3. En el numeral 8 (Capacidad de sobrecarga) del ítem N° 2, la Comisión de Calificación observó lo siguiente:
 - La capacidad ofertada (Hasta 120% durante 30 segundos o superior) es inferior al solicitado en las Especificaciones Técnicas (Hasta 150% durante 30 segundos o inferior).
4. En las Especificaciones Técnicas, ASFI solicitó que las certificaciones presentadas estén vigentes; sin embargo, la



certificación ISO-9001:2015 presentada por la empresa "Proyectos de Computación Ltda. (P.R.O.C.O.M. Ltda.)" no se encuentra vigente (válido hasta el 15.03.2021).

Por lo señalado anteriormente, la Comisión de Calificación establece que la propuesta de la empresa "Proyectos de Computación Ltda. (P.R.O.C.O.M. Ltda.)" no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por ASFI para el Ítem N° 2; en este sentido, resulta **descalificada** en cumplimiento al inciso b), sub numeral 5.2 numeral 5 del DBC que señala como causal de descalificación "Cuando la cotización y/o oferta económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC".

b. SERVICIOS ESPECIALES DE TELECOMUNICACIONES BOLIVIA SETBOL S.R.L.

1. Las Especificaciones Técnicas señalan lo siguiente: "Todas las especificaciones solicitadas en éste ítem a excepción de las bandejas de ventilación, deben ser verificables en las hojas de datos o documentación técnica de los equipos ofertados publicados en las páginas web del fabricante. (Incluir enlaces web)."; en este sentido, la Comisión de Calificación observó que el siguiente acápite de las Especificaciones Técnicas no pudo ser verificado en el link proporcionado por la empresa "Servicios Especiales de Telecomunicaciones Bolivia SETBOL S.R.L.":
 - 1a. Autonomía de los UPS.
 - 1b. Voltaje (Entrada y Salida).
 - 1c. Conexiones.
 - 1d. Características de Entrada (Frecuencia de entrada 50/60 Hz).
 - 1e. Características de Salida:
 - Voltaje: 230 VAC (1 fase + 1 neutro + 1 tierra).
 - Topología de doble conversión en línea.
 - 1f. Características de Batería.
 - 1g. Comunicaciones Monitoreo y Control.

CCD/DFS/DAO /Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 21 de 27



2. En el numeral 8 (Capacidad de sobrecarga) del ítem N° 2, la Comisión de Calificación observó lo siguiente:

- De acuerdo al link de la ficha técnica proporcionada por la empresa proponente, la capacidad ofertada (*Hasta 150% durante 25 segundos o superior*) es inferior al solicitado en las Especificaciones Técnicas (*Hasta 150% durante 30 segundos o inferior*).

Por lo señalado anteriormente, la Comisión de Calificación establece que la propuesta de la empresa "Servicios Especiales de Telecomunicaciones Bolivia SETBOL S.R.L." no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por ASFI para el ítem N° 2; en este sentido, resulta **descalificada** en cumplimiento al inciso b), sub numeral 5.2 numeral 5 del DBC que señala como causal de descalificación "Cuando la cotización y/o oferta económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC".

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA COTIZACIÓN (ÍTEM 2: UPS de 3 KVa)**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1	PROPONENTES			
	Sistemas Inteligentes S.R.L.		Certika S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
I. DESCRIPCIÓN				
II. CANTIDAD Y UNIDAD				
III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS				
A. REQUISITOS				
1. Marca y Modelo	X		X	
2. Potencia Nominal	X		X	
3. Autonomía de los UPS		X		X
4. Voltaje (Entrada y Salida)		X	X	
5. Conexiones		X		X
6. Características de Entrada		X		X
7. Características de Salida		X		X
8. Capacidad de Sobrecarga		X	X	
9. Características de Batería		X		X
10. Comunicaciones Monitoreo y Control	X		X	
11. Bandejas de Ventilación	X		X	

CCD/DFS/DAO / Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 22 de 27



IV. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS				
1. Instalación y Verificación de Bienes	X		X	
2. Bypass	X		X	
3. Tipo de instalación	X		X	
4. Certificaciones		X	X	
5. Capacitación	X		X	
6. Garantías, Soporte y Mantenimiento	X		X	
7. Instalación y Verificación de Bienes	X		X	
8. Reemplazo de Bienes Observados	X		X	
9. Antigüedad de la Empresa Proponente	X		X	
V. CONDICIONES GENERALES DE LA ADQUISICIÓN				
1. Plazo de Entrega	X		X	
2. Régimen de Multas	X		X	
3. Forma de Pago	X		X	
4. Lugar y Forma de Entrega	X		X	
5. Márgenes de Preferencia	X		X	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		NO CUMPLE	NO CUMPLE	

Del cuadro anterior, se establece lo siguiente:

c. SISTEMAS INTELIGENTES S.R.L.

1. Las Especificaciones Técnicas señalan lo siguiente: *“Todas las especificaciones solicitadas en éste ítem a excepción de las bandejas de ventilación, deben ser verificables en las hojas de datos o documentación técnica de los equipos ofertados publicados en las páginas web del fabricante. (Incluir enlaces web).”*; en este sentido, la Comisión de Calificación observó que el siguiente acápite de las Especificaciones Técnicas no pudo ser verificado en el link proporcionado por la empresa *“Sistemas Inteligentes S.R.L.”*.

1a. Autonomía de los UPS.

1b. Voltaje (Entrada y Salida).

1c. Conexiones.

CCD/DFS/DAO /Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 23 de 27



- 1d. Características de Entrada (Distorsión Armónica).
- 1e. Características de Salida (Topología de doble conversión en línea).
- 1f. Características de la batería.
2. En el numeral 8 (Capacidad de sobrecarga) del ítem N° 2, la Comisión de Calificación observó lo siguiente:
 - De acuerdo al link de la ficha técnica proporcionada por la empresa proponente, la capacidad ofertada (105 % ~ 130%: *shutdown after 10 sec* / > 150%: *shutdown after 5 sec*) es inferior al solicitado en las Especificaciones Técnicas (*Hasta 150% durante 30 segundos o inferior*).
3. En las Especificaciones Técnicas, ASFI solicitó que las certificaciones presentadas estén vigentes; sin embargo, la certificación ISO-9001:2015 presentada por la empresa "Sistemas Inteligentes S.R.L." no se encuentra vigente (válido hasta el 20.12.2020).

Por lo señalado anteriormente, la Comisión de Calificación establece que la propuesta de la empresa "Sistemas Inteligentes S.R.L." no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por ASFI para el ítem N° 2; en este sentido, resulta **descalificada** en cumplimiento al inciso b), sub numeral 5.2 numeral 5 del DBC que señala como causal de descalificación "Cuando la cotización y/o oferta económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC".

d. CERTIKA S.R.L.

1. Las Especificaciones Técnicas señalan lo siguiente: "Todas las especificaciones solicitadas en este ítem a excepción de las bandejas de ventilación, deben ser verificables en las hojas de datos o documentación técnica de los equipos ofertados publicados en las páginas web del fabricante. (Incluir enlaces web)."; en este sentido, la Comisión de Calificación observó que el siguiente acápite de las Especificaciones Técnicas no pudo ser verificado en el link proporcionado por la empresa "Certika S.R.L.":
 - 1a. Autonomía de los UPS.
 - 1b. Conexiones.

GCD/DFS/DAO / José Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 24 de 27



- 1c. Características de Entrada (Distorsión Armónica).
- 1d. Características de Salida (Topología de doble conversión en línea).
- 1e. Características de la batería.

Por lo señalado anteriormente, la Comisión de Calificación establece que le propuesta de la empresa "Certika S.R.L." no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por ASFI para el Ítem N° 2; en este sentido, resulta **descalificada** en cumplimiento al inciso b) sub numeral 5.2 numeral 5 del DBC que señala como causal de descalificación "Cuando la cotización y/o oferta económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC".

FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA COTIZACIÓN (ÍTEM 2: UPS de 3 KVa)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1	PROPONENTES	
	Network Power and Infraestructure S.R.L.	
	Cumple	No cumple
I. DESCRIPCIÓN		
II. CANTIDAD Y UNIDAD		
III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
A. REQUISITOS		
1. Marca y Modelo	X	
2. Potencia Nominal	X	
3. Autonomía de los UPS	X	
4. Voltaje (Entrada y Salida)	X	
5. Conexiones	X	
6. Características de Entrada	X	
7. Características de Salida	X	
8. Capacidad de Sobrecarga	X	
9. Características de Batería	X	
10. Comunicaciones Monitoreo y Control	X	
11. Bandejas de Ventilación	X	
IV. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS		
1. Instalación y Verificación de Bienes	X	
2. Bypass	X	

CCD/DFS/DAO /Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 25 de 27



3. Tipo de instalación	X	
4. Certificaciones	X	
5. Capacitación	X	
6. Garantías, Soporte y Mantenimiento	X	
7. Instalación y Verificación de Bienes	X	
8. Reemplazo de Bienes Observados	X	
9. Antigüedad de la Empresa Proponente		X
V. CONDICIONES GENERALES DE LA ADQUISICIÓN		
1. Plazo de Entrega	X	
2. Régimen de Multas	X	
3. Forma de Pago	X	
4. Lugar y Forma de Entrega	X	
5. Márgenes de Preferencia	X	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

e. NETWORK POWER AND INFRAESTRUCTURE S.R.L.

La empresa adjunta la Matricula de Comercio de otra empresa (Integradores & Consultores en Tecnología S.R.L.); por lo señalado, su cotización no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por ASFI para el ítem N° 2; en este sentido, resulta **descalificada** en cumplimiento al inciso b), sub numeral 5.2 numeral 5 del DBC que señala como causal de descalificación "Cuando la cotización y/o oferta económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC".

V. CONCLUSIÓN

- a. Para los ítems N° 1 (UPS de 10 KVa) y N° 2 (UPS de 3 KVa), las propuestas electrónicas (cotización) de las cinco (5) empresas proponentes fueron **descalificadas** en la etapa de "Evaluación de la Cotización".

VI. RECOMENDACIONES

1. **Aprobar** el presente Informe cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. N° 181, que señala entre las funciones del RPC: "Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...)".

CCD/DFS/DAO /Jose Edsson Zapata Goyzueta

Pág. 26 de 27



2. **Declarar desierto** los ítems 1 y 2 del proceso de contratación ASFI SIGA-ANPE N° 12/2021 "Adquisición de Equipos Ups" (Segunda Convocatoria) en cumplimiento con lo señalado en el inciso c), artículo 27 del D.S. N° 0181 que señala como causal de declaratoria desierta cuando "Ninguna propuesta hubiera cumplido lo especificado en el DBC".

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Elaborado por:

Ing. Daniel Fernández Salinas
COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

Ing. Diego Alejandro Alcoba Ortega
COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

Lic. Jose Edsson Zapata Goyzueta
COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

Aprobado por:

Lic. Claudia Amparo Corrales Dávalos
**RESPONSABLE DE PROCESOS DE
CONTRATACION ANPE (Bs200.001,00
Hasta Bs1.000.000,00)**